Pasa al Despacho de la señora Juez con liquidación de costas.
Bucaramanga, 13 de abril de 2021.

LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-**2016-00562**-00

Se **APRUEBA** la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada por la Secretaría obrante a folios 160-161 del expediente digital, por encontrarla ajustada a derecho, conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE[1]**,**
ASQ

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
95b0511800abf0c23a89b4994a994c3dcf731a442dcd247d270f3441eb1c124f
Documento generado en 13/04/2021 11:16:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 061 del 14 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.